



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



PROYECTOS DE LEY 3792/2022-CR Y 5136/2022-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, HABIENDO ACOGIDO LOS APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY 5136/2022-CR, DE AUTORÍA DE LA CONGRESISTA LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ POR TRATARSE DE LA MISMA MATERIA, HA PRESENTADO UN TEXTO SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA DE CRÍA DE CAMARÓN DE AGUA DULCE PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la promoción de la actividad acuícola de cría de camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa (Mype) para impulsar la formalización de dicha actividad económica.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Justificación para la promoción de la cría de camarón de agua dulce

La declaración de interés nacional de la promoción de la cría de camarón de agua dulce se justifica por las siguientes razones:

- Promover y fomentar el inicio de la cadena de reproducción sostenible del camarón de agua dulce a nivel nacional.

PROYECTOS DE LEY 3792/2022-CR Y 5136/2022-CR

- b) Evitar el avance de la contaminación de ríos y fuentes en los que se desarrolla la cría de camarón de agua dulce.
- c) Preservar los hábitats naturales de reproducción del camarón de agua dulce.

SEGUNDA. Autoridades competentes

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Producción, el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizarán las acciones pertinentes para la citada promoción.

Lima, 8 de junio de 2023.



ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa
y Cooperativas